

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 1842/2023, de 23 de febrero, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria de dos plazas de Oficial de Aguas

202303060097720

II.B.268

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 20 de diciembre de 2021, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de oficial de aguas, correspondientes a la oferta de empleo del año 2018.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de oficial de aguas, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño. y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

- Belaza, Lacalle, Pedro Ángel ***7939** No aporta justificante desempleo. Instancia sin firmar.
- De Diego, Acha, Noemi ***7208** No aporta justificante desempleo.
- Del Río, Delpy, Pedro José ***5933** Instancia sin firma.
- García, Espinosa, Ana ***0079** Instancia sin firma.
- García, Santolaya, Jose Antonio ***7856** No aporta justificante desempleo.
- López Samaniego, de La Peña, Jorge ***8342** Instancia sin firma.
- Manero, Riaño, Hugo ***6409** No aporta justificante desempleo.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 24 de abril de 2023, a las 12:30 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

- Presidente Titular: Vicente Iburo Alonso.
- Presidente Suplente: Pero María San Juan Escalona.
- Vocal Titular: Jose Ángel Bernechea Arina.
- Vocal Suplente: Hernán García Martínez.
- Vocal Titular: Emilio Rubio Matute.
- Vocal Suplente: Javier Martínez Iturza.

- Vocal Titular: Diego Saenz Laguna.
- Vocal Suplente: Rubén Álamos Pérez.
- Vocal Titular: Javier Ruizolalla Pérez.
- Vocal Suplente: Jesús Rincón Atienza.
- Secretario Titular: Maria Lucía Mendoza Jiménez.
- Secretario Suplente: Gloria Hornos Torres.

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2021.

Logroño a 23 de febrero de 2023.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.